

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC. 2015

VISTO la renuncia presentada por María Marta IRIGOITI al cargo de Directora Provincial de Asuntos de Personal de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1021/10 se designó a María Marta IRIGOITI en el cargo de Directora Provincial de Asuntos de Personal de la Secretaría Legal y Técnica, reservándole su cargo de revista;

Que la citada funcionaria ha presentado la renuncia al cargo mencionado;

Que corresponde limitar la reserva de cargo dispuesta oportunamente;

Que la presente gestión encuadra en los alcances de los artículos 14 inciso b) y artículo 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 1 de enero de 2016, la renuncia presentada por María Marta IRIGOITI (DNI 20.795.972, clase 1969) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos de Personal de la Secretaría Legal y Técnica, en el que fuera designada mediante



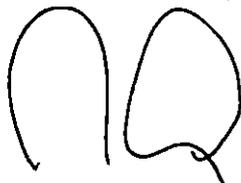
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 1021/10, reintegrándose la misma a su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, en la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

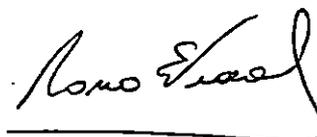
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°



58

Lic. ROBERTO GIGANT:
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

